

Seminarios Miércoles del exportador

Seguridad logística 360°: protegiendo tu cadena de suministro global

Lima, 29 de abril de 2026



Expositor: Dr. Alberto García Riega

agarcia@adualink.com.pe



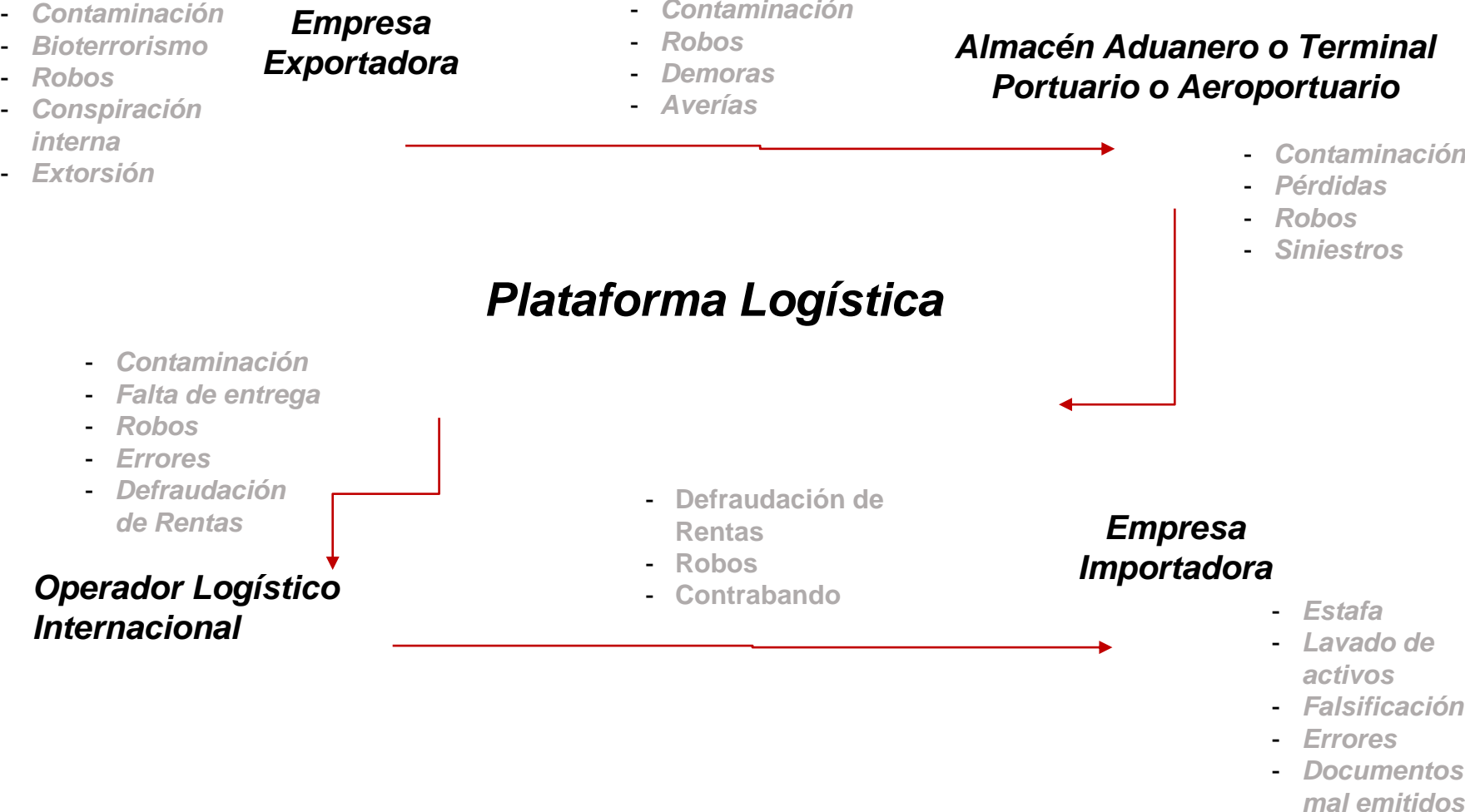
1 Análisis situacional

La seguridad logística 360°, tiene por objeto proteger la cadena de suministro global mediante un enfoque integral que identifica, previene y mitiga riesgos en el transporte, almacenamiento y distribución.

Integra tecnologías avanzadas (como inteligencia artificial y blockchain) junto con certificaciones internacionales (OEA, BASC, etc.) para garantizar la integridad de la carga, prevenir actividades delictivas y asegurar la continuidad operativa ante posibles interrupciones



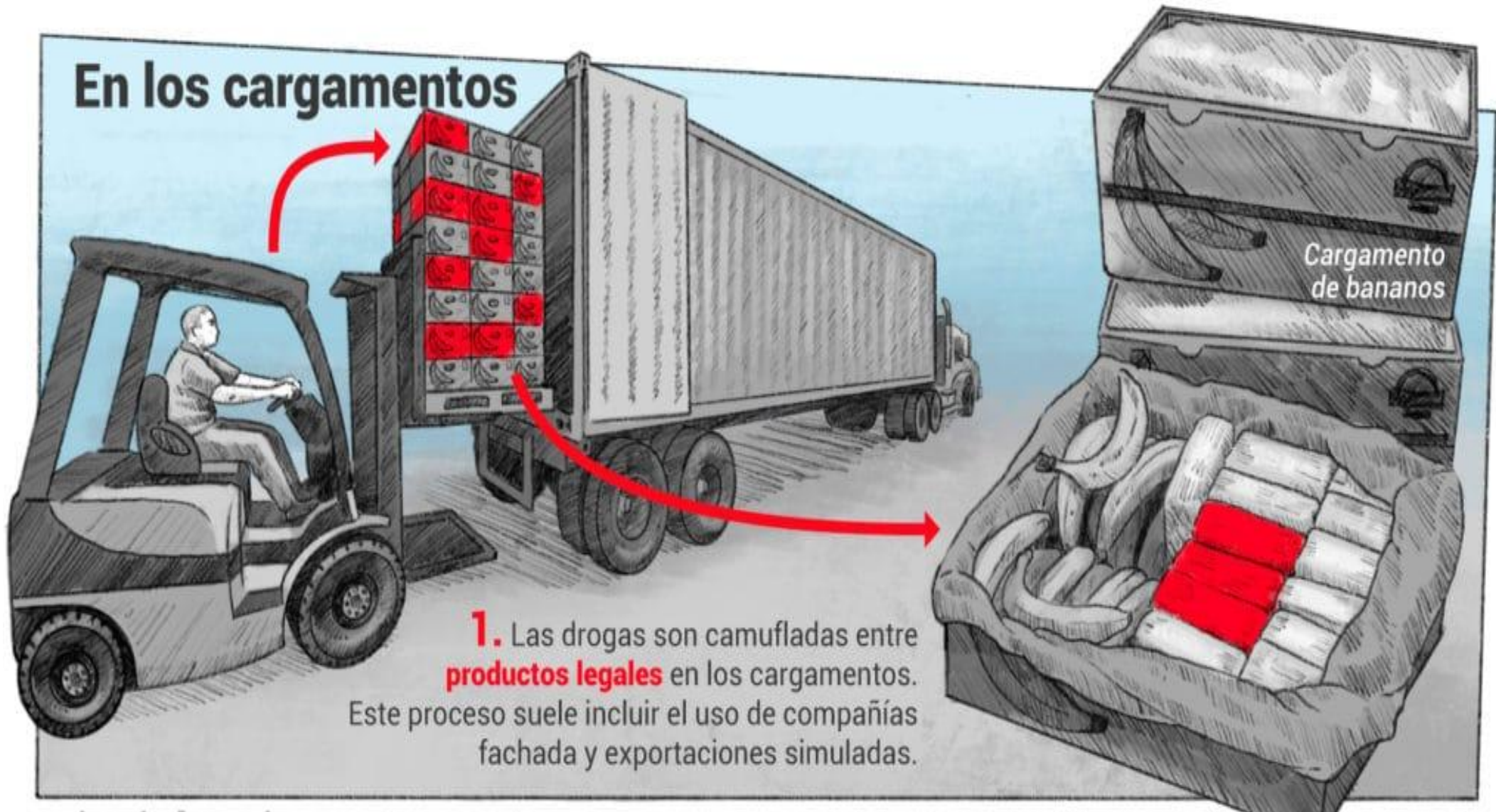
Riesgos en la cadena logística internacional



Perú es el segundo país de Latinoamérica donde más se percibe un aumento de la delincuencia

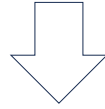


Contaminación de Carga



La interrupción de una cadena logística

Una falla administrativa o un acto delictivo tiene enormes repercusiones para la competitividad de la economía nacional



A las pérdidas directas producidas por el siniestro, se deben agregar sus efectos de propagación en el resto de la cadena de suministro, tales:

- Pérdida de rentabilidad (costos no contemplados)
- Retrasos e incumplimientos con los clientes,
- Pérdidas de contratos,
- Aumento en los niveles de inventario necesarios para hacer frente la mayor variabilidad en los tiempos de entrega,
- Penalidades
- Entre otros factores

En definitiva, terminan agravando los costos logísticos nacionales.



Prevención de Riesgos

La prevención de riesgos en seguridad logística 360 implica una estrategia integral que combina:

- **Tecnología** avanzada (sistemas de seguridad),
- **Capacitación** continua del personal, y
- **Gestión activa** de riesgos en almacenes, transporte y toda la cadena logística.

Se enfoca en proteger colaboradores, mercancías y la continuidad del negocio mediante protección integral de personas, sistemas y datos.



Tiene el exportador información sobre su mercancía a lo largo de la cadena logística?

Cultura de la Seguridad

BASC

OEA

ISO
28000

CULTURA DE
SEGURIDAD???



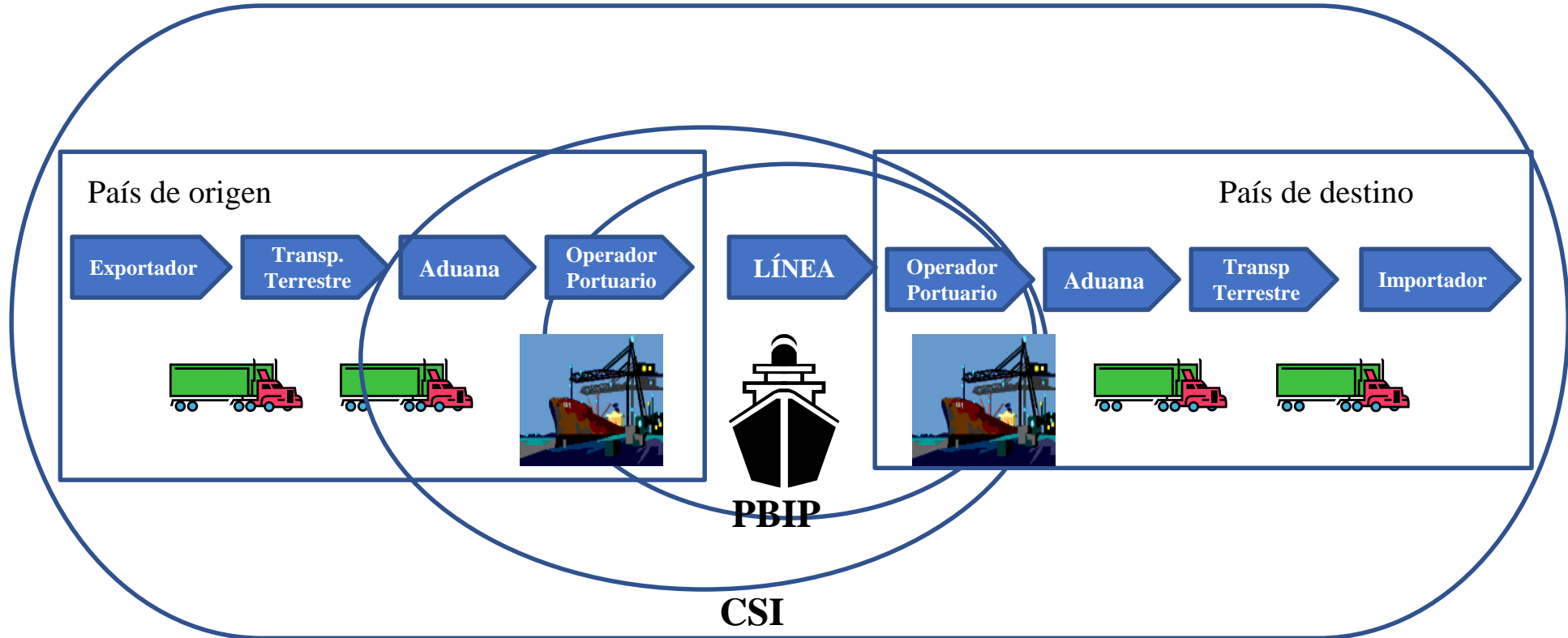
- "Cultura de seguridad" se define, como aquel "conjunto de prácticas, valores y creencias que, siendo apoyadas por todos los niveles que forman la dirección de la empresa, implican a todos los colaboradores en una dinámica tendente a la eliminación o reducción de los riesgos derivados del trabajo".
- Dicho con otras palabras, el elemento fundamental de una buena "cultura de seguridad" es que exista un clima positivo donde **todos los miembros de la organización estén convencidos de la importancia de la prevención** y, por ello, no tengan reparos en actuar.

CULTURA

Qué busca la Aduana, el exportador, Agente de Aduana, Transportista, Puertos?



Programas de Seguridad en la Cadena de Suministro



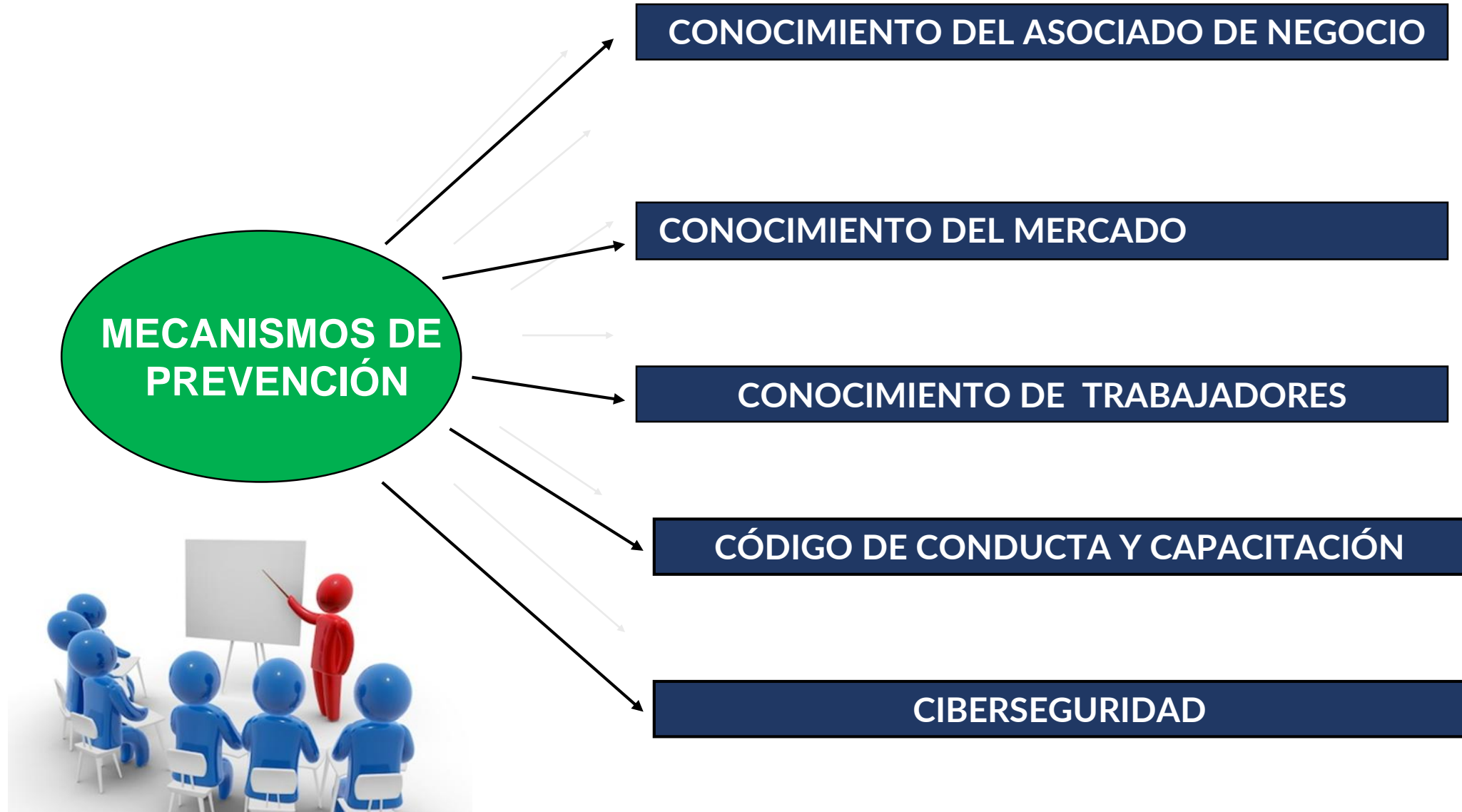
OMA – OEA (2005)

BASC / C-TPAT

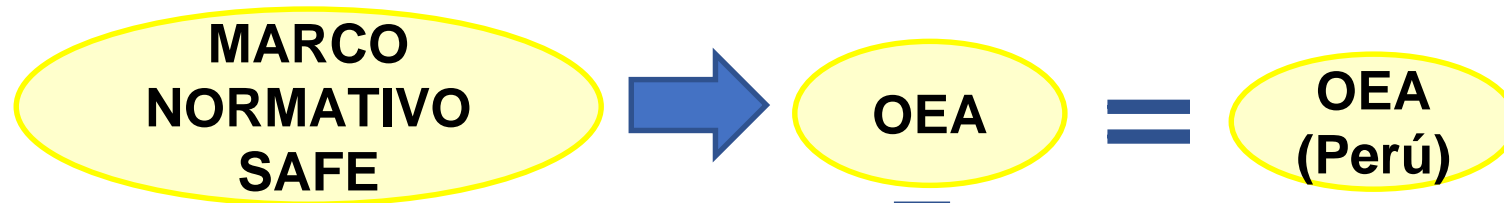
Anillos de Protección



Mecanismos de Prevención



Operador Económico Autorizado (OEA)



Esta figura reposa sobre en 03 Pilares y 05 Principios Fundamentales:



Estos 3 pilares se traducen en 05 Principios:

- Información electrónica Anticipada (SDA)
- Gestión de Riesgos (Perfiles – mercancías sensibles – Aforo físico)
- Utilizar equipos de detección no intrusivos (Métodos no intrusivos - ESCÁNER)
- Alianza con el sector privado (Políticas de incentivos o de Gradualidad)
- Cooperación con otras Autoridades Públicas

SAFE: Marco Normativo para asegurar y facilitar el Comercio Global

Porqué un programa OEA?

Contribuye a la facilitación y seguridad del comercio internacional, a través de la implementación de estándares mínimos de seguridad otorgando beneficios a las empresas en cuanto a la simplificación en sus trámites.

Contribuye a que las empresas controlen sus procesos y la trazabilidad de su cadena logística, sirviendo de instrumento de mejora para la competitividad a nivel empresa y país; fomentando la responsabilidad en la seguridad de las operaciones de comercio exterior.

Permite a la Administración Aduanera, gestionar el riesgo maximizando sus esfuerzos en operadores y operaciones de "alto riesgo".

Fortalece la relación del sector privado con la Administración Aduanera, constituyendo un aliado contra la criminalidad.

Operadores en Aduanas







Operador Económico Autorizado (OEA) Operador Confiable para la SUNAT	Cantidad
AGENTES DE ADUANA	66
EXPORTADORES	137
ALMACÉN ADUANERO	19
IMPORTADORES	236
EMPRESAS DE SERVICIO DE ENTREGA RÁPIDA	2
AGENTES DE CARGA INTERNACIONAL	0
TOTAL	460

Fuente SUNAT: Abril 2026

Condiciones para la Certificación OEA

(Art. 26 LGA)

La certificación como **OEA** es otorgada por la Administración Aduanera – SUNAT para lo cual se deben acreditar las siguientes condiciones:

-  a) Trayectoria satisfactoria de cumplimiento de la normativa vigente
-  b) Sistema adecuado de registros contables y logísticos que permita la trazabilidad de las operaciones
-  c) Solvencia financiera debidamente comprobada
-  a)d) Nivel de seguridad adecuado

Procedimiento General “Certificación del OEA” DESPA-PG.29 (v 4)

Con Resolución N° 000281-2025/SUNAT de fecha 04.09.2025 se aprueba la versión 4 del Procedimiento General “Certificación del OEA” DESPA-PG.29 vigente a partir del 01.01.2026



operador
económico
autorizado

Requisitos: sobre Solvencia Financiera

REQUISITOS		Exportador	Importador	Agente de aduanas	Agente de carga internacional	Transportista aéreo	Depósito Temporal	Depósito Aduanero	Empresa de servicio de entrega rápida
Código informático	Requisitos generales								
A.3.1.a	Contar con estados financieros que reflejen solvencia financiera con capacidad de cumplir sus obligaciones.	X	X	X	X	X	X	X	X
A.3.1.b	No reflejar pérdidas durante tres (3) años consecutivos, en los últimos cuatro (4) años calendario concluidos anteriores a la fecha de numeración de la solicitud de orientación, salvo que sustente el respaldo de sus operaciones a satisfacción de la SUNAT. En caso hubieran transcurrido más de doce (12) meses entre la fecha de numeración de la solicitud de orientación y la solicitud de certificación, el requisito se acredita a la fecha de la solicitud de certificación.	X	X	X	X	X	X	X	X
	Requisitos adicionales al exportador								
A.3.2	Haber realizado como mínimo dos (2) exportaciones definitivas en cada uno de los últimos dos (2) años calendario concluidos, anteriores a la fecha de numeración de la solicitud de orientación. En caso hubieran transcurrido más de doce (12) meses entre la fecha de numeración de la solicitud de orientación y la solicitud de certificación, el requisito se acredita a la fecha de la solicitud de certificación.	X							

Obligaciones de SEGURIDAD del operador de comercio exterior y operador interviniente

(Art. 17 inc. g) de la L.G.A.)

Contar y mantener la infraestructura física y adoptar las medidas de seguridad necesarias que garanticen la integridad de la carga, eviten su falta o pérdida, impidan su contaminación u otra vulneración a la seguridad cuando la carga se encuentre bajo su responsabilidad; así como implementar y mantener las medidas de seguridad dispuestas por la autoridad aduanera, la Administración Aduanera, el operador de comercio exterior o el operador interviniente



Asociado de Negocios

Un asociado de negocios es cualquier tercero vinculado a la cadena logística internacional, como:

- Proveedores,
- Clientes,
- Transportistas marítimos, aéreos, terrestres
- Agentes de aduana,
- Almacén Aduanero
- Agente de Carga Internacional
- Otros (Estibadores, cuadrillas, embaladores, etc.)

que interactúa con una empresa, debiendo cumplir con estrictos estándares de seguridad. Son socios clave para garantizar la integridad de la carga



Empresa Segura

Debe evaluar, seleccionar y conocer a sus asociados de negocio a fin de que, al iniciar o renovar relaciones comerciales, el operador pueda asegurarse de su confiabilidad



De los Operadores Logísticos

(Agentes de Aduanas, Agentes de Carga, Almacenes, etc.)

- Son seguros sus servicios?
- Son OEA?
- Son BASC?
- Tienen Procedimientos de Seguridad?
- Son sujetos obligados de la UIF??
- Protegen mi cadena logística?
- Evalúan a sus asociados de negocios?
- Realizan despachos seguros?
- Me brindan seguridad los 4 años posteriores?
-???



Selección del Operador Logístico Seguro

Algunos parámetros:

- Experiencia en lo que hace
- Experiencia en los demás servicios
- Infraestructura
- Soporte tecnológico y de información
- Soporte económico y financiero
- Imagen Comercial
- Asesoría y conocimientos
- Programas de Seguridad (BASC, UIF, OEA, etc.)
- Ranking



Prácticas seguras: Asociados de Negocio - Clientes

DEBIDA DILIGENCIA DE CONOCIMIENTO DEL
CLIENTE

- Recopilar y analizar la documentación legal de los clientes.
- Realizar la búsqueda en listas nacionales e internacionales de la empresa y sus representantes.
- Solicitar alguna certificación de seguridad de la cadena de suministro.
- Revisar el informe de la central de riesgo.
- Solicitar la firma del acuerdo de seguridad.
- Verificar el cumplimiento de la gestión de seguridad de la cadena de suministro.
- Orientación al cliente – Guía de seguridad.
- Solicitar la firma de la DDJJ de conocimiento del cliente (Anexos UIF).
- Evaluación y revaluación al asociado de negocio – cliente



Seguridad en el Proceso de Transporte

REQUISITOS		Exportador	Importador	Agente de aduanas	Agente de carga internacional	Transportista aéreo	Depósito Temporal	Depósito Aduanero	Empresas de servicio de entrega rápida
A.4.7.1	<p>Para el transporte de la mercancía de exportación o importación que realice directamente o a cargo de terceros, debe asegurar la integridad e inspección del medio de transporte y del conductor, debiendo establecer como mínimo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Medidas para la identificación y registro del medio de transporte y de los conductores utilizados para la recepción y el traslado de la carga durante todo su recorrido hasta la entrega para su embarque o recepción final. Se debe llevar un registro respecto al control de conductores y medios de transporte, que incluya tipos de vehículos de transporte empleados (tracto y remolque), número de matrícula y número de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). 2. Medidas para el sellado y mantenimiento de la integridad del medio de transporte y sus mercancías. 3. Revisión física de las áreas accesibles del medio de transporte (compartimentos, paneles internos y externos, precintos, etc.). 4. Documentar la inspección del medio de transporte a través de una lista de verificación y tomas fotográficas, que debe ser completada previamente por el conductor a la salida del último punto donde se cargaron las mercancías. 	X	X		X				X
A.4.2.5	Debe requerir a su asociado de negocio que, en caso subcontrate servicios de su cadena de suministro internacional con terceros, ejerza la diligencia debida para garantizar que cumplan con los mismos requisitos de seguridad señalados para dicho asociado.	X	X	X	X	X	X	X	X

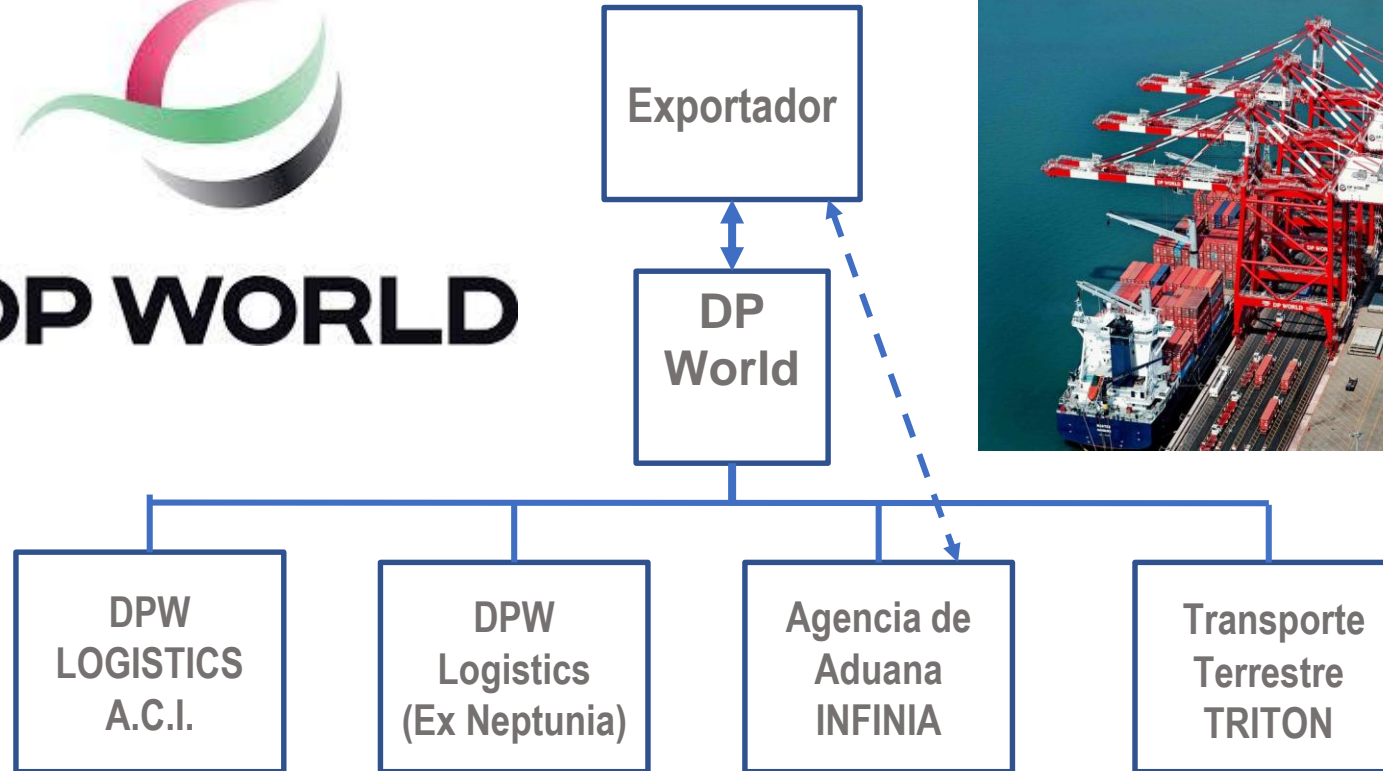


Negociación con un solo Operador Logístico que les brinde todos los servicios



← - - - → Siempre el exportador va a otorgar un mandato electrónico a un agente de aduana

Negociación con un Terminal Portuario



Negociación con una Cia. Naviera



Exportador

Maersk Line



APM
TERMINALS

Maersk
Logistics &
Sevices Perú
(Ex-Alconsa)

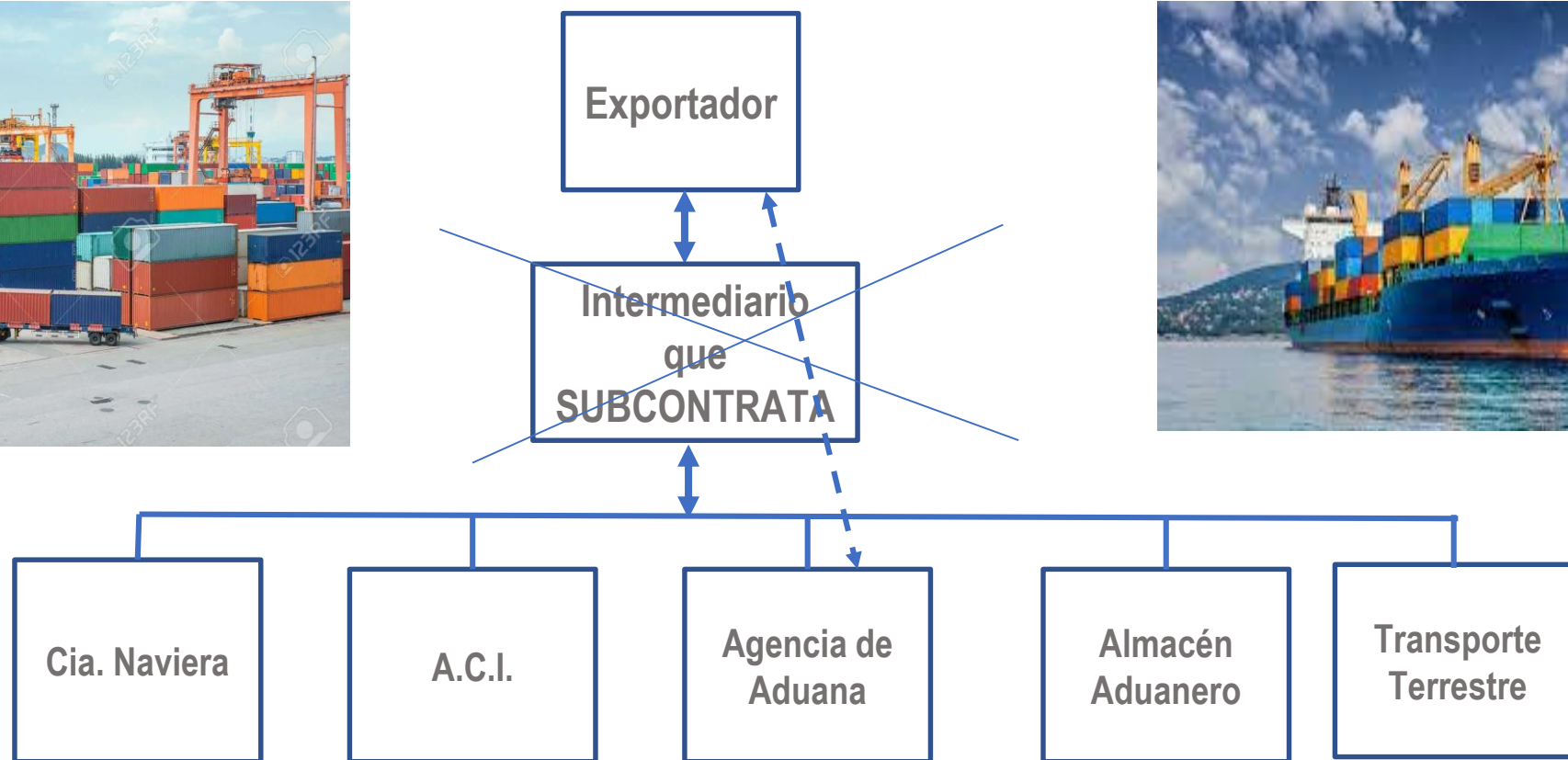
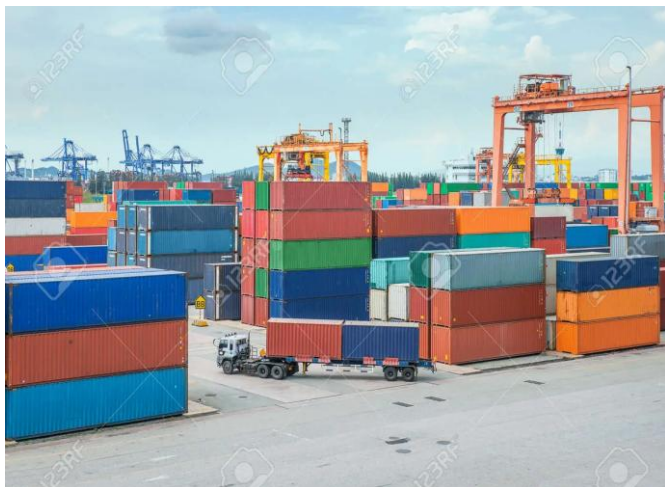
Maersk
Agencia de
Aduana

Maersk
Transporte
Terrestre

DAMCO
A.C.I.



Negociación con INTERMEDIARIOS que SUBCONTRATAN otros O.L. **(NO RECOMENDABLE)**

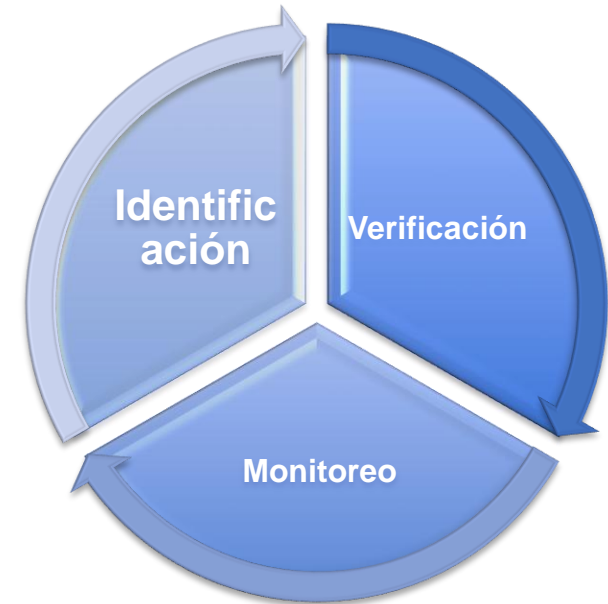


Debida Diligencia en el Conocimiento del cliente

Resolución SBS N° 4197-2016 – Exigencias para el Agente de Aduana como Sujeto Obligado de la UIF

La debida diligencia tomará en cuenta tres etapas:

- 1. Identificación:** Desarrollar e implementar procedimientos para obtener información que permita determinar la identidad de un cliente o beneficiario final
- 2. Verificación:** Asegurarse que los clientes fueron debidamente identificados. debiendo dejar constancia documental de ello
- 3. Monitoreo:** Tiene por propósito asegurar que las operaciones que realizan los clientes sean compatibles con la información declarada por estos (perfil), así como obtener mayor información cuando se tengan dudas sobre la veracidad o actualidad de los datos proporcionados por los clientes.



No atender clientes

Cuando el sujeto obligado no se encuentre en la capacidad de cumplir con las referidas etapas de debida diligencia en el conocimiento del cliente debe proceder de la siguiente manera:

- i. No iniciar relaciones comerciales, no efectuar la operación y/o terminar la relación comercial iniciada; y/o
- ii. Evaluar la posibilidad de efectuar un reporte de operaciones sospechosas (ROS) con relación al cliente.



CIBERSEGURIDAD

REQUISITOS		Exportador	Importador	Agente de aduanas	Agente de carga internacional	Transportista aéreo	Depósito Temporal	Depósito Aduanero	Empresa de servicio de entrega rápida
A.4.9.1	<p>Debe garantizar la seguridad de la información y de los sistemas de TI, estableciendo políticas o procedimientos de ciberseguridad para proteger los sistemas de TI de la empresa, como el caso de la pérdida de información, la identificación del abuso de los sistemas de TI, entre otros. Dichas políticas o procedimientos deben ser revisados anualmente, o con mayor frecuencia según lo establezca el riesgo o las circunstancias, actualizados en caso de ser necesario y comunicados a los empleados mediante capacitación.</p> <p>El personal debe estar capacitado en las políticas y procedimientos de ciberseguridad del operador, que incluya la protección de contraseñas y accesos.</p> <p>El personal que administra o está a cargo de los sistemas de tecnología de seguridad debe recibir capacitación sobre las operaciones y el mantenimiento en sus ámbitos específicos, o contar con experiencia previa con sistemas similares o la autocalificación.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X
A.4.9.2	<p>Debe asignar cuentas individuales para el acceso a los sistemas informáticos, según el perfil de trabajo asignado, protegidas con contraseña o clave de acceso, que exijan un cambio periódico, no mayor de seis (06) meses. Las contraseñas o claves de acceso se deben cambiar tan pronto sea posible, si existen indicios o sospecha razonable de que están comprometidas.</p> <p>A fin de protegerse de la infiltración, su personal debe usar formas de autenticación seguras como claves de acceso fuertes o frases de seguridad. Asimismo, estos accesos deben estar salvaguardados.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X

